

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

A los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 18:20 horas, el Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo, solicito a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, para que la Sesión Ordinaria programada para el día viernes 29 de noviembre del 2019, se pueda adelantar, para el día de hoy, 28 de noviembre del 2019; teniendo en consideración que la cantidad de los presentes dan el quorum respectivo.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de la realización de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, para el día de hoy, 28 de noviembre del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 176-2019: Aprobar realizar la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Contables, programado para el día jueves 28 de noviembre del 2019.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Asociados

8. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO Y POSGRADO

9. Alum. Erick Christopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado

A las 18:21 horas, salieron el CPC. Víctor Collantes y CPC. Luis Vizcarra

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, realizado los días 15 y 22 de noviembre del 2019, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.

D. Pedidos.

E. Orden del día:

1. Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales sobre el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad emitido por el Sistema de Gestión Documental.
2. Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REALIZADO LOS DÍAS 15 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.**

El **señor Decano**, primer punto, aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 15 de noviembre del 2019; si no hay observaciones.

A las 18:23 horas, ingresó el CPC. Víctor Collantes

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del acta mencionada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 177-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 15 de noviembre del 2019.

El **señor Decano**, aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 22 de noviembre del 2019.

A las 18:24 horas, ingresó el CPC. Luis Vizcarra

El **señor Decano**, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del acta mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 178-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 22 de noviembre del 2019.

B. **DESPACHO**

El **señor Decano**, no habiendo documentos, pasamos a la Sección de Informes.

C. **INFORMES**

El **señor Decano**, la supervisión por la Acreditación con SINEACE ha concluido el día de hoy, justamente, estuvimos en las instalaciones del Rectorado, firmando el Acta de Cierre, estando presentes, los Directores de las Escuelas Profesionales, Comité de Calidad y quien les habla, previo a la firma, se dio lectura al informe preliminar de la supervisión, hay puntos fuertes así como también algunas oportunidades de mejora, el informe final, se tendrá aproximadamente dentro de 15 días, debiéndose responder, de esa fecha, hay un plazo adicional, y entendemos nosotros de que, deberá pasar por otras instancias de revisión de la SINEACE, por lo que, aproximadamente dentro de 60 días, estimamos que podamos tener el veredicto final, siendo este entre los meses de enero o a mediados de febrero, estamos confiados en haber resuelto todas las dudas, estamos muy satisfechos, y quiero agradecer la participación de los miembros del Consejo, de la Dra. Jeri Ramón, quien también participo, a los docentes, alumnos, egresados que participaron, habiéndose portados todos a la altura de lo que significa ser un estudiante sanmarquino, incluso una de las mejores fortaleza, que menciono la evaluadora, era la identificación con la Universidad y la Facultad, se apreciaba la vinculación así como la defensa arduamente por nuestra Facultad, lo cual, es positivo, lo cual, si ustedes me permiten quisiera agradecer por cuenta del Consejo, la participación de todos los docentes, alumnos, personal administrativo y egresados que nos apoyaron, quisiera colocar en la página web de la Facultad, como acuerdo del Consejo, el agradecimiento, a todos los que se ha mencionado, por el apoyo brindado; lo sometemos a la aprobación.

El **CPC. Víctor Collantes**, disculpe, pero se está informando, porque si dice aprobado, estaríamos en la

Orden del Día.

El **señor Decano**, está bien, pasa el punto a la Orden del Día.

A las 18:30 horas, se retira el Dr. Miguel Díaz.

El **Mg. Emilio García**, en el proceso de acreditación, hemos estado inmersos durante tres días. Mi impresión incluso de la mayoría, es que si bien, somos auditores, y sabemos cómo se hace la auditoría y hay tipos de auditoría, entre ellos, el auditor que utiliza la auditoría como herramienta de gestión para que el auditado pueda hacer sus mejoras y aquel auditor que solo busca culpables; por lo que, creo que todos los que hemos participado y los entrevistados como los docentes y personal administrativo, nos hemos sentido un poco agredidos, y encontrándonos en que todos teníamos que saber todo, por ejemplo, le preguntan a la Jefa de la Unidad de Bienestar, la evaluación docente, disculpen pero que puede ella saber de la evaluación docente; me da la impresión de que no han leído el organigrama de la Facultad, para que hagan ese tipo de preguntas, por lo cual, me ha hecho sentir mal, somos profesionales, y hay formas de preguntar, creo que hemos sentido esa forma brusca, y a mi parecer al final se dieron cuenta, ya que al hacernos diversas preguntas, no pidieron disculpas, pero igual han seguido en lo mismo, ayer la profesora Ana María Gutiérrez, le hizo el comentario a la Coordinadora que estaban muy agresivos.

El **Dr. Juan Miñano**, como Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial, me auno a lo expresado por el señor Vicedecano Académico, es una realidad que deben de conocer los consejeros; si bien, en una organización pública, SUNEDU o SINEACE contrata a un tercero, que es una organización privada, que poco o nada conoce de gestión pública, y la actitud que hemos podido apreciar, en el caso del suscrito es que sencillamente se estaba evaluando; o si tengo capacidad para hacer de administrador, situación que en la actualidad no existe porque con la Ley Universitaria anterior, existía el cargo de Director Administrativo a cargo de un docente, hoy en día, la Dirección Administrativa está a cargo de un profesional en el área contable, pues bien, en el sentido de la contribución, sencillamente tenemos que ser reales, hay una gran diferencia entre la experiencia del trabajo y el conocimiento de las personas porque se entiende que si yo voy a auditar, si voy a revisar o controlar, por lo menos debo tener un nivel de conocimiento mayor para cuestionar, se resume en el sentido general, que no han tenido criterio, y eso naturalmente, señor Decano y miembros del Consejo, es para nosotros una gran fortaleza, que lamento, no se haya pronunciado en esta tarde. Se habló de una fortaleza estudiantil pero no se habló de la fortaleza docente, porque si bien es cierto, en términos de gestión universitaria, los estudiantes son la razón de ser, hay señores docentes, no solo en mi Escuela, si no en las Escuelas Profesionales de Gestión Tributaria y Contabilidad, quienes son profesionales expertos, idóneos, ellos comparten sus experiencias profesionales y sus conocimientos en los cursos que dictan, en ese sentido señor Decano, he querido expresar mi apreciación al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, en realidad, lo expresado por los profesores Emilio García y Juan Miñano, es cierto, lo que también he podido expresar, las inscripciones de sus Grados Académicos de Maestrías y Títulos Profesionales, vienen de Huancayo, de Arequipa, y de la Univ. Nacional Federico Villareal, considero que ellos debieron venir como todo auditor, a revisar punto por punto y luego hacer un cuestionario por áreas y eso no se ha dado porque las preguntas se lo han hecho a todos, en forma grupal y así no se trabaja en los equipos de auditoría porque cada uno tiene una función específica, a mi parecer eso es importante, y en la conformación de la Comisión debió haber un docente pedagogo, ¿por qué?, porque si bien es cierto han venido administradores, economistas y un solo contador, al menos así lo aprecie, en la Escuela Profesional de Contabilidad, porque el pedagogo por lo menos fija los lineamientos y pautas de cómo evaluar el cumplimiento de los syllabus, etc., espero que nuestra apreciación sea subjetiva, y que ellos se alineen, porque han venido muy sesgados, así lo sentí el primer día; pero como ya lo han manifestado, nosotros tenemos mucha fortaleza, y ellos no tienen todo el conocimiento, se esperaba que si vienen a evaluar a San Marcos, el equipo debió ser A1, por lo que, la empresa evaluadora debería tomar en cuenta y, nosotros como contadores públicos tenemos otros objetivos, lo cual, es capacitarles con la teoría y la práctica, a mi parecer, ellos no han entendido esa parte, porque si solo ha venido un solo contador y los demás han sido administradores, economistas, no van entender la profesión como se maneja, este sería mi comentario, esperando que la acreditación sea un exitosa.

El **señor Decano**, si no hay más comentarios, pasamos a la Sección Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

FELICITACIONES POR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con felicitar a los estamentos de nuestra Facultad por el apoyo mostrado durante el Proceso de Acreditación de los Programas Académicos de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público con el SINEACE.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 179-2019: Aprobar difundir el agradecimiento a los estamentos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el apoyo y participación durante el Proceso de Acreditación de los Programas Académicos de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público con el Sistema Nacional de evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE.

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **señor Decano**, aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad emitido por el Sistema de Gestión Documental. Resoluciones Decanales Nos. 000294, 000295, 000303, 000304, 000305, 000306, 000307, 000308, 000309, 00310, 000314, 000316, 000330 y 000315-D-FCC/UNMSM. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

El **señor Decano**, la abstención del profesor Víctor Collantes, se debe a que contraviene lo señalado en el Artículo 59° inciso o) del Estatuto de la Universidad.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 180-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000294, 000295, 000303, 000304, 000305, 000306, 000307, 000308, 000309, 00310, 000314, 000316, 000330 y 000315-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

El **señor Decano**, aprobación el contenido de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo, siendo la Resolución de Decanato N° 599/FCC-D/19, referente, aprobar en vía de regularización, la licencia con goce de haber con fines de capacitación al Mg. Armando Manuel Villacorta Cavero, docente permanente, por el período del 15 al 17 de octubre del 2019, para participar en el Encuentro de NIIF 2019.

El **CPC. Víctor Collantes**, si bien es cierto, en el Artículo 59° inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que es atribución del Consejo: *“Aprobar las licencias a docentes y trabajadores no docentes para estudios de capacitación y/o becas de acuerdo a la normativa vigente”*. De acuerdo, a la Resolución de Decanato mencionado, a favor del Mg. Armando Manuel Villacorta Cavero solicitó licencia para viajar y participar en un evento, antes de tomar una decisión al respecto, quisiera que se nos informe si ese evento es personal que ha tomado para su trabajo o la Facultad lo ha promovido, ¿cuál es la situación que se ha generado?

El **señor Decano**, es un evento que se realizó en el Ecuador, siendo el tema de la especialidad del profesor, por lo que, solicitó licencia con goce de haber para capacitarse, el referido evento se realizó entre los días del 15 al 17 de octubre; cabe mencionar, que la Facultad no lo ha promovido, pero muchas veces los

docentes reciben invitaciones y participan en forma particular, y si no es un costo para la Facultad, no podemos de dejar apoyar su participación.

El **CPC. Víctor Collantes**, no estoy en oposición de la licencia con goce de haber por capacitación, pero al apreciar su licencia con goce de haber y cuando es así es porque la Facultad esta subvencionando la participación de una u otra manera al profesor, entonces, el beneficio para la Facultad ha traído lo que se difundió en el evento, ¿cuál es su aporte?

El **señor Decano**, el docente debe presentar copia del certificado de participación y un informe al respecto. No debemos olvidar que cuando un docente asiste a una capacitación, tiene la obligación de subsanar las inasistencias, recuperando las clases, y ahí no ha habido inconvenientes porque entiendo que se ha cumplido.

El **CPC. Víctor Collantes**, en todo caso, señor Decano, es importante que se pueda plasmar una Directiva para el otorgamiento de la licencia con goce de haber para estos casos, porque de ser así cualquier docente bajo cualquier circunstancia puede viajar pidiendo licencia con goce de haber para llevar tal o cual curso, y a su retorno solo presentara un certificado, es decir, es libre, tienen toda la libertad de participación, por eso es lo que motivaba a mi intervención.

El **señor Decano**, al respecto no se presentan muchos casos, cuando se ha otorgado licencia, es cuando ha habido eventos internacionales y la participación ha sido masiva de los docentes; en este caso como son pocos los docentes que participan normalmente, la subvención es mínima porque el docente asume el costo de sus pasajes, viáticos, etc., prácticamente, para nosotros el costo es muy reducido, hasta cierto punto, nos alivia en la carga económica, porque el docente participa y recibe la capacitación sin que haya un mayor desembolso por parte de la Facultad, pero se va tomar en cuenta lo que ha solicitado porque es importante lo manifestado.

El **CPC. Víctor Collantes**, para terminar señor Decano, un comentario porque estamos en Sesión, el profesor Villacorta a veces ha tenido actitudes y lo mencionó porque no tengo porque ocultarlo, actitudes fuera de lo normal, en épocas de exámenes, por ejemplo, fui testigo, en la Sala de una de las Direcciones del Departamento, la normativa señala que la duración de los exámenes debe de ser hasta 90 minutos, sin embargo, maltrató a una trabajadora en la Sala del Departamento, y la trabajadora le señala: *"profesor, hay una disposición que la duración del examen es para 90 minutos"*, por lo que, el docente responde: *"no, yo dispongo de 120 minutos y usted lo hace"*, *"señor profesor hay una normativa"*, *"no, usted lo hace y se acabó"* y salió gritando, ante actitudes de ese tipo, yo no podía decir nada y en mi condición de miembro de Consejo no me permitía tomar una acción en ese momento, lo he guardado en reserva, lo quería conversar con usted personalmente, pero dada la circunstancia de ahora, se presenta la oportunidad de comentarlo, usted puede indagar, verificar y corroborar, no siendo la primera vez, ha ocurrido varias veces, él no tiene jefatura para imponer cambios en las políticas, ni ordenar a los trabajadores de esa manera y maltratar en público, más siendo una mujer, por ello, considero que, si él logra beneficios por la Facultad, por lo menos debe guardar un comportamiento y una actitud coherente.

El **señor Decano**, bueno recién me entero, obviamente, nos conocemos y sabemos de las actitudes que tienen cada docente, porque años trabajamos juntos, sin embargo, cuando hay este tipo de situaciones, son los Directores, quienes revisan los exámenes, porque ellos reciben el primer filtro, lo que sucede es que a veces, hay docentes que entregan con tiempo, otros a última hora, otros no entregan, por lo que los Directores toman otras acciones, pero es un poco complicado, porque hay docentes que se creen intocables, sin embargo, vamos indagar el caso que usted ha mencionado, ¿qué es lo que ha sucedido?, para tomar las medidas correctivas, al margen de que sea un docente antiguo o no, no puede haber maltrato a nadie sea de la categoría que sea, es algo que no se va permitir, comprenderá que cuando uno no se entera, no se puede tomar una acción, pero una vez enterado, se puede establecer las medidas correctivas según sea el caso, le agradezco lo manifestado.

El **Mg. Emilio García**, sobre la duración de los 120 minutos, a mí me paso un hecho particular, yo no revisé la Directiva y preparé mi examen con una duración de 120 minutos, porque preparaba para tres horas, lo cual, me mortifico, pero obviamente, no he maltratado a nadie. Debemos fomentar que los docentes elaboren sus exámenes considerando que el desarrollo debe ser para 90 minutos.

El **CPC. Víctor Collantes**, a mí lo que me afectado es el maltrato.

El **Mg. Emilio García**, lógico, ese punto, no hay discusión, tiene mucha razón.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera hacer una pregunta, ¿si la capacitación que ha solicitado, ha sido pagada por la empresa, en la que labora, o ha sido pagado con su dinero, sueldo?, teniendo en cuenta, que, si ha sido asumido por su empresa, le ha ocasionado un gasto, generadora de renta de tercera, y encima el Estado le va a pagar su sueldo, por eso pregunto, si la capacitación es pagada o ha sido asumido por él.

El **señor Decano**, no tengo esa información, pero tengo conocimiento, que el profesor Villacorta trabaja en forma independiente, me parece, no estoy seguro.

El **CPC. Luis Vizcarra**, porque si se le otorga una licencia para capacitarse, pero si ese pago, y lo va utilizar para su empresa auditora como gasto, encima el Estado le va retribuir su sueldo por licencia con goce de haber, él se va beneficiar. Ustedes son auditores y aquí hay una cuestión delicada, por eso la pregunta, por lo que, considero que se le debe preguntar si su participación ha ocasionado una factura, porque si se va beneficiar con ese gasto para su empresa, yo no estaría de acuerdo; debería definirse es punto.

El **señor Decano**, hay que chequearlo, sin embargo, es importante indicar que hay docentes, que tienen empresas y solicitan licencia con goce de haber con fines de capacitación y sus empresas lo financian; yo particularmente, no aprecio mayor problema, en todo caso, sería para su empresa, porque para nosotros no, porque él ha recuperado con el dictado de las clases pro los días de ausencia, no es que asistió y participó en el evento y sus clases quedaron pérdidas, no, los señores Directores de las Escuelas y Dpto. Académico de Contabilidad, verifican que se cumpla con la recuperación de clases. Por otro lado, la capacitación del docente, es beneficio para la Facultad. En el supuesto, que el docente, quisiera asistir a un curso de telares, eso no es aceptable, porque no está relacionado a nuestra carrera, revisamos la programación y cuál será su participación, lo cual, previamente es evaluado por el Director del Dpto. Académico de Contabilidad y la Dirección Administrativa y cuando es presentado a mi Despacho, también verifiqué que guarde la relación pertinente, en algunas oportunidades hay docentes que han presentado pedidos para participar en otros cursos, lo cual, no han sido aceptados, habiendo incluso fastidio, pero si no corresponde la temática no se puede aceptar. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar el contenido de la Resolución de Decanato.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca y Dr. Juan Miñano.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes y alumno Luis Alzamora.

EN CONTRA: CPC. Luis Vizcarra.

La **Dra. Yanette Baca**, se entiende que el docente ha recuperado clases, porque es un derecho del docente capacitarse, independiente, si nuestra institución no pueda pagarla o no. Como docentes se nos paga y debemos recuperar el dictado de clases, porque es nuestro deber.

El **Dr. Juan Miñano**, vamos a tomar acciones sobre el caso, de manera discrecional, sobre los tiempos para la evaluación, siendo de 90 minutos.

El **señor Decano**, sobre la aprobación del punto, queda aprobado por mayoría, según la votación efectuada.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 181-2019: Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 599/FCC-D/19 de fecha 12 de noviembre del 2019.

El **señor Decano**, estaba haciendo referencia, del examen.

El **Dr. Juan Miñano**, exacto, y sobre lo manifestado por la Dra. Baca vamos a constatar y verificar que el docente no solo haya recuperado sus clases, si no en lo sucesivo, tener mayores precisiones del caso, porque su ausencia ha sido pagada por el tesoro público, por lo tanto, tiene que trabajar en los plazos que corresponda y no distraernos en el tiempo; tercero, vemos que no afecta económicamente a la Facultad porque en primera instancia, no ha sido sometido al Consejo, la aprobación del financiamiento de esa salida al extranjero, sin embargo, vamos hacer énfasis a lo manifestado por los colegas Collantes y Vizcarra, tratando lo expuesto con sutileza y la discreción del caso, con los señores Directores de las Escuelas.

Siendo las 18:50 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.